

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ASP-B/UA/INF-019/2026

- Entidad :** Administración de Servicios Portuarios - Bolivia
- Referencia :** RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CGE/112/2022 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE ESTABLECE LA LABOR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO Y SU PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CGE/114/2022 DE LA MISMA FECHA, EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS - BOLIVIA (ASP-B) AL 31 DE MARZO DE 2026.
- Objetivo :** El objetivo del presente relevamiento de información, es recopilar y evaluar la documentación e información, relacionada con el cumplimiento de la Resolución CGE/112/2022, de 21 de diciembre de 2022, que establece la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno y su procedimiento aprobado mediante Resolución CGE/114/2022, de la misma fecha, con el fin de categorizar el probable nivel de riesgo de la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia (ASP-B) al 31 de marzo de 2026.
- Objeto :** El objeto del presente relevamiento de información lo constituye la siguiente información y documentación, relacionada al cumplimiento por parte de la ASP-B, de la Resolución CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y su procedimiento establecido en la Resolución CGE/114/2022 de la misma fecha:
- Resoluciones Administrativas Nros. 09/2026, 16/2026 y 17/2026 de 03 de febrero, 20 y 27 de marzo de 2026, respectivamente, relacionadas a la conformación del Comité Seguimiento de Control Interno y designación del responsable de dirigir el Comité.
 - Informe N° ASP-B/DCGPP/INF-6/2026 de 30 de marzo de 2026 del Comité de Seguimiento de Control Interno.
 - Documentos respaldatorios al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno de la ASP-B

Conclusión : Emergente del presente informe de relevamiento, se concluye que la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), a través del Comité de Seguimiento de Control Interno, dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución CGE/112/2022 y Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución CGE/114/2022, ambas de 21 de diciembre de 2022. Consecuentemente, conforme lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, se concluye que la categorización de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia, es de Probabilidad de Riesgo Bajo.



Y. Muñoz
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS - BOLIVIA

La Paz, 15 de junio de 2026